



 <p>H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS POTOSÍ 2012 - 2015</p>	<b>GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.</b>		CÓDIGO:	DEAP/SAP/02-00/02	TRÁMITE:  SERVICIO: <u>  X  </u>
			HOJA:	1	
	REVISIÓN:	FEBRERO 2015			
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FEBRERO 2015			
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO				
ÁREA:	SUBDIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO				
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			<b>DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN:</b>		
SERVICIOS ESPECIALES A EVENTOS Y EXPOSICIONES.			LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS.		
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LAS QUE SE PRESENTA EL TRÁMITE:</b>					
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 TEL. 8-34-54-66, 67, 68					
<b>DIRIGIDO A:</b>			<b>WEB, EMAIL (S):</b>		
TODA AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DESEE HACER USO DE LOS SERVICIOS ESPECIALES A EVENTOS Y EXPOSICIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL (RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL) DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO.			<a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , <a href="mailto:ecologiayaseo@sanluis.gob.mx">ecologiayaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:</b>					
REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULOS 5º FRACCIÓN V, 34º, 69º, 71º Y 85º. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 03 DE SEPTIEMBRE DE 2000 (ÚLTIMA REFORMA APROBADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012).					
<b>CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>				<b>SE PUEDE HACER EN LÍNEA:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
CUANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES ORGANIZADORAS DE EVENTOS Y EXPOSICIONES REQUIERAN DE SERVICIO PARA LA LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DE DICHSO EVENTOS.				<b>PRESENCIAL:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
				<b>VÍNCULO O WEB:</b> <u>          </u>	
				<a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>	
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE, ESCRITO LIBRE O FORMATO:</b>				<b>FORMATO CORRESPONDIENTE:</b>	
SOLICITUD POR ESCRITO LIBRE DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO.				NO APLICA	
				<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	
				NO APLICA	
<b>DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER O ADJUNTAR AL TRÁMITE:</b>			<b>DOCUMENTO, BENEFICIO O SERVICIO OBTENIDO CON EL TRÁMITE:</b>		
A) DATOS DEL SOLICITANTE: NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL, TELÉFONO, DIRECCIÓN, Y CORREO ELECTRÓNICO (EN CASO DE CONTAR CON UNO).			COMPROBANTE DE SERVICIO, RECIBO DE ENTERO.		
B) DEBERÁ INDICAR NOMBRE DEL EVENTO, FECHA, DURACIÓN, UBICACIÓN, CANTIDAD ESTIMADA DE ASISTENTES Y VOLUMEN APROXIMADO DE RECOLECCIÓN.			<b>VIGENCIA:</b>		
C) DEBERÁ INDICAR DURANTE QUE ETAPA DEL EVENTO REQUIERE EL SERVICIO (PREVIA, DURANTE Y/O POSTERIOR A SU REALIZACIÓN).			POR EVENTO.		
D) RECIBO DE ENTERO (COMPROBANTE DE PAGO DEL SERVICIO).			<b>PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O PRESTAR EL SERVICIO:</b>		
			TRES DÍAS HÁBILES.		
			<b>AFIRMATIVA FICTA:</b> <u>  X  </u> <b>NEGATIVA FICTA:</b> <u>          </u>		
<b>COSTO Y FUNDAMENTO LEGAL:</b>			<b>FORMA (S) Y CONDICIONES DE PAGO:</b>		
SE COBRARÁ (6) SMGZ POR M <sup>3</sup> O TONELADA, LO QUE RESULTE MAYOR.			EFECTIVO: <u>  X  </u> CHEQUE: <u>  X  </u> TARJETA DE CRÉDITO: <u>  X  </u>		
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ARTÍCULO 15º FRACCIÓN II.			OTRA (ESPECIFICAR): PAGO ÚNICO		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN:</b>					
SE DARÁ RESOLUCIÓN POSITIVA DE ACUERDO A LA AGENDA DE TRABAJO DEL ÁREA DE ASEO PÚBLICO.					
<b>COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:</b>			<b>ATENCIÓN DE QUEJAS, ACLARACIONES, INFORMES Y SUGERENCIAS DEL TRÁMITE:</b>		
			OFICINA: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO		
			DÍAS Y HORARIOS: DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HRS.		
			DOMICILIO: AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380		
			TELÉFONO: 8-34-54-66, 67, 68		
			EMAIL: <a href="mailto:ecologiayaseo@sanluis.gob.mx">ecologiayaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ:</b>		<b>APROBÓ:</b>	
FIRMA:					
NOMBRE:		LIC. JOSÉ BLAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ		LIC. ALEJANDRO LEAL ESPINOSA	
PUESTO:		SUBDIRECTOR DE ASEO PÚBLICO		DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	



 <p>H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS POTOSÍ 2012 - 2015</p>	<b>GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.</b>		<b>CÓDIGO:</b>	DEAP/SAP/04-00/04	<b>TRÁMITE:</b>  <b>SERVICIO:</b> ___X___
			<b>HOJA:</b>	1	
			<b>REVISIÓN:</b>	FEBRERO 2015	
	<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
<b>ÁREA:</b>	SUBDIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO				
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			<b>DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN:</b>		
SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS			LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS.		
			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LAS QUE SE PRESENTA EL TRÁMITE:</b>		
			DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 TEL. 8-34-54-66, 67, 68		
<b>DIRIGIDO A:</b>			<b>WEB, EMAIL (S):</b>		
TODA LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.			<a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , <a href="mailto:ecologiyaseo@sanluis.gob.mx">ecologiyaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:</b>					
REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 5º FRACCIÓN V, ARTÍCULO 38º, Y ARTÍCULO 79º FRACCIÓN III. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 03 DE SEPTIEMBRE DE 2000 (ÚLTIMA REFORMA APROBADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012).					
<b>CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>				<b>SE PUEDE HACER EN LÍNEA:</b> ___	
A) CUANDO LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS BALDÍOS REALICEN LA SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO PARA QUE SE EFECTÚEN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE SUS RESPECTIVAS PROPIEDADES.  B) CUANDO SE REALICE LA SOLICITUD POR PARTE DE UN CIUDADANO PARA LA LIMPIEZA DEL TERRENO BALDÍO (PUDIENDO SER MUNICIPAL Y/O PARTICULAR) QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA MANCHA URBANA EN ESTADO DE ABANDONO Y/O DESCUIDO QUE ESTÉ GENERANDO PROBLEMAS A LA CIUDADANÍA Y/O PROVOCANDO DETERIORO AL MEDIO AMBIENTE.				<b>PRESENCIAL:</b> <input checked="" type="checkbox"/> ___ <b>VÍNCULO O WEB:</b> ___ <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>	
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE, ESCRITO LIBRE O FORMATO:</b>				<b>FORMATO CORRESPONDIENTE:</b>	
A) SOLICITUD POR ESCRITO LIBRE DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO.  B) SOLICITUD MEDIANTE EL LLENADO DEL FORMATO DE PETICIÓN CIUDADANA.  C) SOLICITUD VÍA TELEFÓNICA AL 072.				PETICIÓN CIUDADANA	
				<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	
				24/07/2014	
<b>DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER O ADJUNTAR AL TRÁMITE:</b>			<b>DOCUMENTO, BENEFICIO O SERVICIO OBTENIDO CON EL TRÁMITE:</b>		
EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ INDICAR:  A) DATOS DEL SOLICITANTE: NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL, TELÉFONO, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO (EN CASO DE CONTAR CON UNO).  B) UBICACIÓN DEL PREDIO (DIRECCIÓN), REFERENCIAS DE LOCALIZACIÓN (COLINDANCIAS, ENTRE QUE CALLES SE LOCALIZA, ETC.), MENCIONAR LAS DIMENSIONES DEL PREDIO Y CONDICIONES FÍSICAS.  EN EL CASO A) CUANDO EL SOLICITANTE ES PROPIETARIO DEL PREDIO, DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE PREDIAL PARA COMPROBAR SU CALIDAD DE DUEÑO. POSTERIOREMENTE MEDIANTE UNA VISITA DE INSPECCIÓN AL PREDIO SE GENERARÁ UNA COTIZACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA AL PROPIETARIO PARA QUE SE EFECTÚE EL PAGO CORRESPONDIENTE. UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO DE ENTERO PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.			RECIBO OFICIAL DE PAGO, SERVICIO DE LIMPIA DEL LOTE BALDÍO.  <b>VIGENCIA:</b>  POR EVENTO.		
			<b>PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O PRESTAR EL SERVICIO:</b>		
			SETENTA DÍAS NATURALES PARA ATENDER DENUNCIA, Y QUINCE DÍAS POR SOLICITUD DE LIMPIEZA DEL PROPIETARIO.		
			<b>AFIRMATIVA FICTA:</b> ___X___		
			<b>NEGATIVA FICTA:</b> _____		
<b>COSTO Y FUNDAMENTO LEGAL:</b>			<b>FORMA (S) Y CONDICIONES DE PAGO:</b>		
SE COBRARÁ HASTA 0.50 SMGZ POR M2 DE TERRENO LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO SE RESERVA EL CRITERIO EN LOS CASOS QUE ASÍ LO AMERITE, PARA LA EJECUCIÓN DE LIMPIEZA, PREVIO ESTUDIO (\$20.00 M2 CON MAQUINARIA Y PERSONAL O \$ 10.00 M2 CON SOLO PERSONAL) LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ARTÍCULO 15º FRACCIÓN IV.			EFECTIVO: ___X___    CHEQUE: ___X___    TARJETA DE CRÉDITO: ___X___  OTRA (ESPECIFICAR):		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN:</b>					
A) DESPUÉS DE LA SOLICITUD EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO PASARÁ A REVISAR EL SITIO AFECTADO Y PRESENTARÁ UN PRESUPUESTO AL INTERESADO. B) SE REALIZARÁ LA LIMPIEZA DE UN PREDIO BALDÍO ÚNICAMENTE CUANDO SE TENGA LA AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO O EN SU CASO SE CUENTE CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO Y CUANDO SE TRATE DE UN PROBLEMA QUE PONGA EN RIESGO A LA CIUDADANÍA. C) CUANDO NO SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA INGRESAR AL PREDIO SE NOTIFICARÁ AL CIUDADANO QUE REALIZÓ LA PETICIÓN LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.					
<b>COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:</b>			<b>ATENCIÓN DE QUEJAS, ACLARACIONES, INFORMES Y SUGERENCIAS DEL TRÁMITE:</b>		
			<b>OFICINA:</b>		
			DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO		
			<b>DÍAS Y HORARIOS:</b>		
			DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HRS.		
			<b>DOMICILIO:</b>		
AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380					
<b>TELÉFONO:</b>					
8-34-54-66, 67, 68					
<b>EMAIL:</b>					
<a href="mailto:ecologiyaseo@sanluis.gob.mx">ecologiyaseo@sanluis.gob.mx</a>					
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ:</b>		<b>APROBÓ:</b>	
<b>FIRMA:</b>					
<b>NOMBRE:</b>		<b>NOMBRE:</b>		<b>NOMBRE:</b>	
LIC. FELIPE DE JESÚS CONTRERAS NEGRETE		LIC. JOSÉ BLAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ		LIC. ALEJANDRO LEAL ESPINOSA	
<b>PUESTO:</b>		<b>PUESTO:</b>		<b>PUESTO:</b>	
JEFE SECCIÓN		SUBDIRECTOR DE ASEO PÚBLICO		DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	

	<b>GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.</b>		<b>CÓDIGO:</b>	DEAP/SAP/05-00/05	<b>TRÁMITE:</b>
			<b>HOJA:</b>	1	
			<b>REVISIÓN:</b>	FEBRERO 2015	<b>SERVICIO:</b>
	<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
<b>ÁREA:</b>	SUBDIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO				<u>  X  </u>
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			<b>DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN:</b>		
POR LIMPIEZA O RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (TIPIFICADOS COMO DOMÉSTICOS) EN TIANGUIS O MERCADOS SOBRE RUEDAS.			LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS.		
<b>DIRIGIDO A:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LAS QUE SE PRESENTA EL TRÁMITE:</b>		
TODA AQUELLA PERSONA FÍSICA, MORAL Y/O REPRESENTANTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN DE LOS TIANGUIS Y/O MERCADO SOBRE RUEDAS QUE ESTÉN INTERESADOS EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE DEJAN EN LA VÍA PÚBLICA DESPUÉS DE QUE SE RETIRAN LOS COMERCIANTES.			DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 TEL. 8-34-54-66, 67, 68		
<b>WEB, EMAIL (S):</b>					
			<a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , <a href="mailto:ecologiyaseo@sanluis.gob.mx">ecologiyaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:</b>					
REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 12°, ARTÍCULO 34º Y ARTÍCULO 85°. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 03 DE SEPTIEMBRE DE 2000 (ÚLTIMA REFORMA APROBADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012). NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-161-SEMARNAT-2011, EN SU ANEXO INFORMATIVO. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 30 DE JULIO DE 2013 (ÚLTIMA REFORMA APROBADA EL 19 DE MARZO DE 2014 CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 20 DE MARZO DE 2014).					
<b>CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>				<b>SE PUEDE HACER EN LÍNEA: _____</b>	
A) CUANDO SEA SOLICITADO EL SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PROVENIENTES DE LOS LUGARES O ZONAS DONDE SE INSTALAN LOS TIANGUISTAS Y/O MERCADO SOBRE RUEDAS. B) SIEMPRE Y CUANDO LOS RESIDUOS GENERADOS NO ESTÉN CLASIFICADOS DENTRO DEL LISTADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL SUJETOS A PRESENTAR PLAN DE MANEJO DE LA NORMA NOM-161-SEMARNAT-2011.				<b>PRESENCIAL:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>VÍNCULO O WEB:</b> _____ <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>	
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE, ESCRITO LIBRE O FORMATO:</b>				<b>FORMATO CORRESPONDIENTE:</b>	
SOLICITUD POR ESCRITO LIBRE DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO.				NO APLICA	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>				NO APLICA	
<b>DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER O ADJUNTAR AL TRÁMITE:</b>			<b>DOCUMENTO, BENEFICIO O SERVICIO OBTENIDO CON EL TRÁMITE:</b>		
A) DATOS DEL SOLICITANTE: NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL, NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE TIANGUIS QUE REPRESENTA (DE SER EL CASO), TELÉFONO, DIRECCIÓN, Y CORREO ELECTRÓNICO (EN CASO DE CONTAR CON UNO). B) NOMBRE DEL TIANGUIS O MERCADO SOBRE RUEDAS, UBICACIÓN DEL TIANGUIS O MERCADO SOBRE RUEDAS (DIRECCIÓN), REFERENCIAS DE LOCALIZACIÓN (COLINDANCIAS, ENTRE QUE CALLES, ETC.), FRECUENCIA Y HORARIOS DE OPERACIÓN Y CANTIDAD DE PUESTOS. C) TIPO DE RESIDUOS, VOLUMEN Y/O PESO APROXIMADO DE RESIDUOS. D) PERIODO Y FRECUENCIA EN LA QUE SOLICITAN EL SERVICIO. E) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL TIANGUIS O MERCADO. F) COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO. G) PAGO DEL SERVICIO. H) COMPROBANTE DE NO ADEUDO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA. SOLO PARA LOS REFRENDOS DEL CONTRATO.			COMPROBANTE DE SERVICIO, RECIBO DE ENTERO. <b>VIGENCIA:</b> POR EVENTO.		
<b>PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O PRESTAR EL SERVICIO:</b>					
TRES DÍAS HÁBILES.					
<b>AFIRMATIVA FICTA: <u>  X  </u></b>			<b>NEGATIVA FICTA: _____</b>		
<b>COSTO Y FUNDAMENTO LEGAL:</b>			<b>FORMA (S) Y CONDICIONES DE PAGO:</b>		
0.20 SMGZ POR PUESTO, POR DÍA. LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ARTÍCULO 15º FRACCIÓN V.			EFECTIVO: <u>  X  </u> CHEQUE: <u>  X  </u> TARJETA DE CRÉDITO: <u>  X  </u> OTRA (ESPECIFICAR): PAGO ÚNICO		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN:</b>					
SE DARÁ RESOLUCIÓN POSITIVA DE COMÚN ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, PREVIAMENTE AGENDANDO LAS FECHA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS COMERCIANTES.					
<b>COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:</b>			<b>ATENCIÓN DE QUEJAS, ACLARACIONES, INFORMES Y SUGERENCIAS DEL TRÁMITE:</b>		
SE LEVANTA CONTRATO			<b>OFICINA:</b> DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO <b>DÍAS Y HORARIOS:</b> DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HRS. <b>DOMICILIO:</b> AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 <b>TELÉFONO:</b> 8-34-54-66, 67, 68 <b>EMAIL:</b> <a href="mailto:ecologiyaseo@sanluis.gob.mx">ecologiyaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ:</b>		<b>APROBÓ:</b>	
FIRMA:					
NOMBRE:		LIC. JOSÉ BLAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ		LIC. ALEJANDRO LEAL ESPINOSA	
PUESTO:		SUBDIRECTOR DE ASEO PÚBLICO		DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	

 H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS POTOSÍ 2012 - 2015	<b>GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.</b>		<b>CÓDIGO:</b>	DEAP/SAP/06-00/06	<b>TRÁMITE:</b>  _____ <b>SERVICIO:</b> _X_
			<b>HOJA:</b>	1	
			<b>REVISIÓN:</b>	FEBRERO 2015	
	<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
<b>ÁREA:</b>	SUBDIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO				
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			<b>DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN:</b>		
RECOLECCIÓN DE ESCOMBRO EN ÁREA URBANA Y DEPÓSITO EN SITIOS AUTORIZADOS. - EL ESCOMBRO ES RESIDUO DE MANEJO ESPECIAL Y NO SE CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA SU DISPOSICIÓN FINAL EN EL TIRADERO DE PEÑASCO. - NO SE PRESTA EL SERVICIO. - LOS RESIDUOS DE ESCOMBRO ESTÁN CLASIFICADOS SEGÚN LA LGPGIR Y LA NOM-161-SEMARNAT-2011, COMO RESIDUOS DE COMPETENCIA ESTATAL.			LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS.		
			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LAS QUE SE PRESENTA EL TRÁMITE:</b>		
			DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 TEL. 8-34-54-66, 67, 68		
<b>DIRIGIDO A:</b>			<b>WEB, EMAIL (S):</b>		
TODA AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DESEE RECOLECTAR Y/O DEPOSITAR ESCOMBRO EN ÁREA URBANA PARA SU DEPÓSITO EN SITIOS AUTORIZADOS.			<a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , <a href="mailto:ecologiayaseo@sanluis.gob.mx">ecologiayaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:</b>					
NO ESTÁ CONTEMPLADA LA RECOLECCIÓN EN EL REGLAMENTO, LA PROHÍBE (ARTÍCULOS 39º Y 94º DEL REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 03 DE SEPTIEMBRE DE 2000. (ÚLTIMA REFORMA APROBADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012). NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-161-SEMARNAT-2011, EN SU ANEXO INFORMATIVO, CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 30 DE JULIO DE 2013. (ÚLTIMA REFORMA APROBADA EL 19 DE MARZO DE 2014 CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 20 DE MARZO DE 2014).					
<b>CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>				<b>SE PUEDE HACER EN LÍNEA: _____</b>	
A) CUANDO SE SOLICITE EL SERVICIO CON LOS VEHÍCULOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBRO EN ÁREA URBANA. (PARA TRANSPORTAR RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL SE DEBE SOLICITAR AUTORIZACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO; LOS VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO CARECEN DE DICHO PERMISO).  B) SIEMPRE Y CUANDO QUE LOS RESIDUOS NO ESTÉN CLASIFICADOS DENTRO DEL LISTADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL SUJETOS A PRESENTAR PLAN DE MANEJO DE LA NORMA NOM-161-SEMARNAT-2011. (EL ESCOMBRO ESTA CATALOGADO COMO RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL).				<b>PRESENCIAL:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>VÍNCULO O WEB.</b> _____  <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>	
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE, ESCRITO LIBRE O FORMATO:</b>				<b>FORMATO CORRESPONDIENTE:</b>	
SOLICITUD POR ESCRITO LIBRE DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO.				NO APLICA	
				<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	
				NO APLICA	
<b>DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER O ADJUNTAR AL TRÁMITE:</b>			<b>DOCUMENTO, BENEFICIO O SERVICIO OBTENIDO CON EL TRÁMITE:</b>		
A) DATOS DEL SOLICITANTE: NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL, TELÉFONO, DIRECCIÓN, Y CORREO ELECTRÓNICO (EN CASO DE CONTAR CON UNO).  A) DEBERÁ INDICAR VOLUMEN APROXIMADO Y UBICACIÓN.  B) RECIBO DE ENTERO.			COMPROBANTE DE SERVICIO, RECIBO DE ENTERO.		
			<b>VIGENCIA:</b>		
			SERVICIO POR EVENTO.		
			<b>PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O PRESTAR EL SERVICIO:</b>		
			TRES DÍAS HÁBILES.		
			<b>AFIRMATIVA FICTA:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NEGATIVA FICTA:</b> _____		
<b>COSTO Y FUNDAMENTO LEGAL:</b>			<b>FORMA (S) Y CONDICIONES DE PAGO:</b>		
5.50 SMGZ POR M <sup>3</sup> DE TERRENO (PREVIO ESTUDIO).  LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ARTÍCULO 15º FRACCIÓN VI.			EFECTIVO: <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE: <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO: <input checked="" type="checkbox"/>  OTRA (ESPECIFICAR): _____		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN:</b>					
SE DARÁ RESOLUCIÓN POSITIVA DE ACUERDO A LA AGENDA DE TRABAJO DEL ÁREA DE ASEO PÚBLICO.					
<b>COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:</b>			<b>ATENCIÓN DE QUEJAS, ACLARACIONES, INFORMES Y SUGERENCIAS DEL TRÁMITE:</b>		
			<b>OFICINA:</b> DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO <b>DÍAS Y HORARIOS:</b> DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HRS. <b>DOMICILIO:</b> AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 <b>TELÉFONO:</b> 8-34-54-66, 67, 68 <b>EMAIL:</b> <a href="mailto:ecologiayaseo@sanluis.gob.mx">ecologiayaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ:</b>		<b>APROBÓ:</b>	
<b>FIRMA:</b>					
<b>NOMBRE:</b>		<b>NOMBRE:</b>		<b>NOMBRE:</b>	
LIC. FELIPE DE JESÚS CONTRERAS NEGRETE		LIC. JOSÉ BLAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ		LIC. ALEJANDRO LEAL ESPINOSA	
<b>PUESTO:</b>		<b>PUESTO:</b>		<b>PUESTO:</b>	
JEFE SECCIÓN		SUBDIRECTOR DE ASEO PÚBLICO		DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	

 <p>H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS POTOSÍ 2012 - 2015</p>	<b>GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.</b>		CÓDIGO:	DEAP/SAP/07-00/07	TRÁMITE:  SERVICIO: _X_
			HOJA:	1	
	REVISIÓN:	FEBRERO 2015			
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	FEBRERO 2015			
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO				
ÁREA:	SUBDIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO				
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			<b>DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN:</b>		
LIMPIEZA DE BANQUETAS Y RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL CENTRO HISTÓRICO, POR NEGOCIO O CASA HABITACIONAL.			LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS.		
			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LAS QUE SE PRESENTA EL TRÁMITE:</b>		
			DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 TEL. 8-34-54-66, 67, 68		
<b>DIRIGIDO A:</b>			<b>WEB, EMAIL (S):</b>		
TODA AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SOLICITE EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE BANQUETAS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL CENTRO HISTÓRICO, NEGOCIO O CASA HABITACIONAL.			<a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , <a href="mailto:ecologiyaseo@sanluis.gob.mx">ecologiyaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:</b>					
REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 2º FRACCIÓN III, ARTÍCULO 5º FRACCIÓN I, ARTÍCULO 25º FRACCIONES I Y II, ARTÍCULO 36º, ARTÍCULO 37º Y ARTÍCULO 38º. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 03 DE SEPTIEMBRE DE 2000 (ÚLTIMA REFORMA APROBADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012).					
<b>CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>				<b>SE PUEDE HACER EN LÍNEA: _____</b>	
CUANDO EL HABITANTE Y/O PROPIETARIO DE UN NEGOCIO UBICADO EN EL CENTRO HISTÓRICO REQUIERA DEL SERVICIO QUE OFRECE EL H. AYUNTAMIENTO PARA CONSERVAR LIMPIAS LAS BANQUETAS Y PARTE PROPORCIONAL DE LA CALLE FRENTE A SUS VIVIENDAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O INDUSTRIALES Y DEMÁS PROPIEDADES, MANTENIENDO LIMPIO Y CON BUENA IMAGEN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.				<b>PRESENCIAL:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>VÍNCULO O WEB:</b> _____ <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>	
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE, ESCRITO LIBRE O FORMATO:</b>				<b>FORMATO CORRESPONDIENTE:</b>	
SOLICITUD POR ESCRITO LIBRE DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO.				NO APLICA	
				<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	
				NO APLICA	
<b>DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER O ADJUNTAR AL TRÁMITE:</b>			<b>DOCUMENTO, BENEFICIO O SERVICIO OBTENIDO CON EL TRÁMITE:</b>		
A) DATOS DEL SOLICITANTE: NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL, TELÉFONO, DIRECCIÓN, Y CORREO ELECTRÓNICO (EN CASO DE CONTAR CON UNO). B) DIRECCIÓN Y REFERENCIAS DE LOCALIZACIÓN (COLINDANCIAS, ENTRE QUE CALLES, ETC.). C) PERIODO Y FRECUENCIA DEL SERVICIO SOLICITADO. D) RECIBO DE ENTERO.			COMPROBANTE DE SERVICIO Y RECIBO DE ENTERO.		
			<b>VIGENCIA:</b>		
			EN CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD.		
			<b>PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O PRESTAR EL SERVICIO:</b>		
			TRES DÍAS HÁBILES		
			<b>AFIRMATIVA:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NEGATIVA FICTA:</b> _____		
<b>COSTO Y FUNDAMENTO LEGAL:</b>			<b>FORMA (S) Y CONDICIONES DE PAGO:</b>		
0.25 SMGZ POR NEGOCIO O CASA HABITACIÓN POR DÍA. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO FISCAL 2015, ARTÍCULO 15º FRACCIÓN VII.			<b>EFFECTIVO:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>CHEQUE:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>TARJETA DE CRÉDITO:</b> <input checked="" type="checkbox"/>		
			OTRA (ESPECIFICAR):		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN:</b>					
SE DARÁ RESOLUCIÓN POSITIVA DE ACUERDO A LA AGENDA DE TRABAJO DEL ÁREA DE ASEO PÚBLICO.					
<b>COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:</b>			<b>ATENCIÓN DE QUEJAS, ACLARACIONES, INFORMES Y SUGERENCIAS DEL TRÁMITE:</b>		
			DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO		
			DÍAS Y HORARIOS: DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HRS.		
			DOMICILIO: AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380		
			TELÉFONO: 8-34-54-66, 67, 68		
			EMAIL: <a href="mailto:ecologiyaseo@sanluis.gob.mx">ecologiyaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ:</b>		<b>APROBÓ:</b>	
FIRMA:					
NOMBRE:		LIC. JOSÉ BLAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ		LIC. ALEJANDRO LEAL ESPINOSA	
PUESTO:		JEFE SECCIÓN		SUBDIRECTOR DE ASEO PÚBLICO	
		SUBDIRECTOR DE ASEO PÚBLICO		DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	

 <p>H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS POTOSÍ 2012 - 2015</p>	<b>GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.</b>		<b>CÓDIGO:</b>	DEAP/SAP/10-00/12	<b>TRÁMITE:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> <b>X</b> <b>SERVICIO:</b> 
			<b>HOJA:</b>	1	
			<b>REVISIÓN:</b>	FEBRERO 2015	
	<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
<b>ÁREA:</b>	SUBDIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO				
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			<b>DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN:</b>		
PERMISO PARA USO DE RELLENO SANITARIO PARA DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS.		
			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LAS QUE SE PRESENTA EL TRÁMITE:</b>		
			DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 TEL. 8-34-54-66, 67, 68		
<b>DIRIGIDO A:</b>			<b>WEB, EMAIL (S):</b>		
A TODA AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DESEE HACER USO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.			<a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , <a href="mailto:ecologiayaseo@sanluis.gob.mx">ecologiayaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:</b>					
REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ: ARTÍCULOS 3°, 57°, 71°, 72° Y 73°. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 03 DE SEPTIEMBRE DE 2000 (ÚLTIMA REFORMA APROBADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012).					
<b>CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>				<b>SE PUEDE HACER EN LÍNEA:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
A) CUANDO SE SOLICITE UN PERMISO PARA DEPOSITAR EN EL RELLENO SANITARIO LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS, QUE PROVENGÁN DE DOMICILIOS PARTICULARES, MERCADOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE SERVICIOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ÁREAS COMUNES, A EXCEPCIÓN DE LOS CONTEMPLADOS EN EL LISTADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL SUJETOS A PRESENTAR PLAN DE MANEJO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-161-SEMARNAT-2011.  B) SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE PREVIO CONVENIO CON LA AUTORIDAD COMPETENTE Y HABIENDO CUBIERTO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CUOTA RESPECTIVA POR EL SERVICIO, QUE SEÑALE LA EN LEY DE INGRESOS VIGENTE.				<b>PRESENCIAL:</b> <input checked="" type="checkbox"/>  <b>VÍNCULO O WEB:</b> <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>	
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE, ESCRITO LIBRE O FORMATO:</b>				<b>FORMATO CORRESPONDIENTE:</b>	
SOLICITUD POR ESCRITO LIBRE DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO, PARA USO DEL RELLENO SANITARIO.				NO APLICA	
				<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	
				NO APLICA	
<b>DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER O ADJUNTAR AL TRÁMITE:</b>			<b>DOCUMENTO, BENEFICIO O SERVICIO OBTENIDO CON EL TRÁMITE:</b>		
A) DATOS DEL SOLICITANTE: NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL, TELÉFONO, DIRECCIÓN, Y CORREO ELECTRÓNICO (EN CASO DE CONTAR CON UNO). B) INDICANDO FRECUENCIA, VOLUMEN Y TIPO DE RESIDUOS A DEPOSITAR. C) COMPROMISO POR ESCRITO A NO DEPOSITAR DESECHOS PELIGROSOS. D) EN CASO DE SER PRESTADOR DE SERVICIOS MENCIONAR DATOS DE SUS CLIENTES, TIPIFICAR DESECHOS POR CLIENTE Y VEHÍCULOS A UTILIZAR PARA ESTE FIN. E) ESPECIFICAR LOS VEHÍCULOS QUE ENTRARÁN AL RELLENO: MARCA, MODELO, COLOR, PLACAS, CAPACIDAD. F) CONSTANCIA DE LA TESORERÍA DE NO ADEUDO. G) PAGO DEL SERVICIO. H) COMPROBANTE DE NO ADEUDO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA.			PERMISO PARA USO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.  <b>VIGENCIA:</b>  UN AÑO CALENDARIO.		
			<b>PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O PRESTAR EL SERVICIO:</b>		
			TRES DÍAS HÁBILES.		
			<b>AFIRMATIVA FICTA:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NEGATIVA FICTA:</b> <input type="checkbox"/>		
<b>COSTO Y FUNDAMENTO LEGAL:</b>			<b>FORMA (S) Y CONDICIONES DE PAGO:</b>		
4.20 SMGZ POR EXPEDICIÓN DEL PERMISO ANUAL DE INGRESO AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL  LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO LIBRE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO FISCAL 2015. ARTÍCULO 16, FRACCIÓN I.			EFECTIVO: <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE: <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO: <input checked="" type="checkbox"/>  OTRA (ESPECIFICAR):		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN:</b>					
EL PERSONAL DE ASEO PÚBLICO LLEVARÁ UN PADRÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS (TRANSPORTISTAS) QUE LOS REPRESENTANTES DE EMPRESAS, INDUSTRIAS Y PARTICULARES CONTRATEN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS HASTA LA UBICACIÓN DEL LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADO, TENIENDO LOS TRANSPORTISTAS LA OBLIGACIÓN DE TRAMITAR PREVIAMENTE EL PERMISO CORRESPONDIENTE DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, LOS VEHÍCULOS QUE SE EMPLEEN PARA ESE EFECTO DEBERÁN CONTAR CON LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA NO DISPERSIÓN DE POLVOS Y RESIDUOS DURANTE EL TRAYECTO. (REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 55).					
<b>COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:</b>			<b>ATENCIÓN DE QUEJAS, ACLARACIONES, INFORMES Y SUGERENCIAS DEL TRÁMITE:</b>		
APLICAN COSTOS POR TONELADA DEPOSITADA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL:  II. PARA UNIONES DE RECOLECCIÓN VOLUNTARIA. a) VEHÍCULO CON CAPACIDAD DE HASTA 1.0 TONELADA CON COSTO DE 0.15 SMGZ. b) VEHÍCULO CON CAPACIDAD DE HASTA 3.5 TONELADA CON COSTO DE 0.45 SMGZ.  III. PARA PARTICULARES CON RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. a) 5.27 SMGZ POR TONELADA.  IV. PARA PARTICULARES/EMPRESAS CON RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. a) 6.00 SMGZ POR TONELADA.			<b>OFICINA:</b> DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO <b>DÍAS Y HORARIOS:</b> DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HRS.  <b>DOMICILIO:</b> AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 <b>TELÉFONO:</b> 8-34-54-66, 67, 68  <a href="mailto:ecologiayaseo@sanluis.gob.mx">ecologiayaseo@sanluis.gob.mx</a>  <b>EMAIL:</b>		
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ:</b>		<b>APROBÓ:</b>	
<b>FIRMA:</b>					
<b>NOMBRE:</b>		LIC. JOSÉ BLAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ		LIC. ALEJANDRO LEAL ESPINOSA	
<b>PUESTO:</b>		SUBDIRECTOR DE ASEO PÚBLICO		DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	

 <b>H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS POTOSÍ 2012 - 2015</b>	<b>GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.</b>		<b>CÓDIGO:</b>	DEAP/SAP/15-00/19	<b>TRÁMITE:</b>  <u>  X  </u>
			<b>HOJA:</b>	1	
			<b>REVISIÓN:</b>	FEBRERO 2015	<b>SERVICIO:</b>  _____
	<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
<b>ÁREA:</b>	SUBDIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO				
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			<b>DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN:</b>		
USO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A UNIONES DE RECOLECCIÓN VOLUNTARIA.			LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS.		
<b>DIRIGIDO A:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LAS QUE SE PRESENTA EL TRÁMITE:</b>		
PERSONAS FÍSICAS QUE DESEEN HACER USO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA DEPOSITAR RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS TIPIFICADOS COMO DOMÉSTICOS Y QUE ESTÉN REGISTRADOS DENTRO DEL PADRÓN DE UNIONES DE RECOLECTORES VOLUNTARIOS HASTA ANTES DE 2009.			DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 TEL. 8-34-54-66, 67, 68		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:</b>			<b>WEB, EMAIL (S):</b>		
REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ: ARTÍCULOS 30°, 38°, 49°, 50°, 51°, 55° Y 57°. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 03 DE SEPTIEMBRE DE 2000 (ÚLTIMA REFORMA APROBADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012). DECRETO 537 SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CONTRATAR Y/O CONCESIONAR PARCIALMENTE EL SERVICIO DE ASEO PÚBLICO, QUE INCLUYE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS, GENERADOS EN EL MUNICIPIO. ARTÍCULO 5°. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 07 DE DICIEMBRE DE 2008.			<a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , <a href="mailto:ecologiyaseo@sanluis.gob.mx">ecologiyaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>			<b>SE PUEDE HACER EN LÍNEA:</b> _____		
CUANDO UN INDIVIDUO MIEMBRO INTEGRANTE DE UNIONES DE RECOLECCIÓN VOLUNTARIA REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, REALICEN SUS RESPECTIVAS SOLICITUDES.			<b>PRESENCIAL:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>VÍNCULO O WEB:</b> _____ <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>		
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE, ESCRITO LIBRE O FORMATO:</b>			<b>FORMATO CORRESPONDIENTE:</b>		
PETICIÓN CIUDADANA POR MEDIO DE ESCRITO LIBRE DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO PARA USO DEL RELLENO SANITARIO.			NO APLICA		
			<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>		
			NO APLICA		
<b>DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER O ADJUNTAR AL TRÁMITE:</b>			<b>DOCUMENTO, BENEFICIO O SERVICIO OBTENIDO CON EL TRÁMITE:</b>		
A) PERMISO VIGENTE COMO RECOLECTOR VOLUNTARIO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO PARA EL USO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL. B) INDICANDO FRECUENCIA, VOLUMEN Y TIPOS DE RESIDUOS A DEPOSITAR ESPECIFICANDO LOS VEHÍCULOS QUE ENTRARÁN AL RELLENO (MARCA, MODELO, COLOR, PLACAS Y CAPACIDAD).			PERMISO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL, CREDENCIAL, CALCOMANÍA DISTINTIVA  <b>VIGENCIA:</b> UN AÑO CALENDARIO.		
			<b>PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O PRESTAR EL SERVICIO:</b>		
			TRES DÍAS HÁBILES.		
			<b>AFIRMATIVA FICTA:</b> <u>  X  </u> <b>NEGATIVA FICTA:</b> _____		
<b>COSTO Y FUNDAMENTO LEGAL:</b>			<b>FORMA (S) Y CONDICIONES DE PAGO:</b>		
COSTOS POR RANGO DE TONELADA DEPOSITADA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL: A) VEHÍCULO CON CAPACIDAD DE HASTA 1.0 TONELADA CON COSTO DE 0.15 SMGZ. B) VEHÍCULO CON CAPACIDAD DE HASTA 3.5 TONELADA CON COSTO DE 0.45 SMGZ. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO LIBRE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO FISCAL 2015. ARTÍCULO 16°, FRACCIÓN II.			EFFECTIVO: <u>  X  </u> CHEQUE: <u>  X  </u> TARJETA DE CRÉDITO: <u>  X  </u>  OTRA (ESPECIFICAR): POR INGRESO AL SITIO		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN:</b>					
DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES QUE MARCA EL DECRETO 537 EN SU ARTÍCULO 5° PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO CORRESPONDIENTE. FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2008, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.					
<b>COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:</b>			<b>ATENCIÓN DE QUEJAS, ACLARACIONES, INFORMES Y SUGERENCIAS DEL TRÁMITE:</b>		
EL PAGO SE HARÁ EN LA CASETA UBICADA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, ANTES DE INGRESAR.			<b>OFICINA:</b> DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO <b>DÍAS Y HORARIOS:</b> DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HRS. <b>DOMICILIO:</b> AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 <b>TELÉFONO:</b> 8-34-54-66, 67, 68 <b>EMAIL:</b> <a href="mailto:ecologiyaseo@sanluis.gob.mx">ecologiyaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ:</b>		<b>APROBÓ:</b>	
<b>FIRMA:</b>					
<b>NOMBRE:</b>		<b>NOMBRE:</b>		<b>NOMBRE:</b>	
LIC. FELIPE DE JESÚS CONTRERAS NEGRETE		LIC. JOSÉ BLAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ		LIC. ALEJANDRO LEAL ESPINOSA	
<b>PUESTO:</b>		<b>PUESTO:</b>		<b>PUESTO:</b>	
JEFE SECCIÓN		SUBDIRECTOR DE ASEO PÚBLICO		DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	

 <b>H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS POTOSÍ 2012 - 2015</b>	<b>GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.</b>		<b>CÓDIGO:</b>	DEAP/SAP/10-02/14	<b>TRÁMITE:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> <b>X</b> <b>SERVICIO:</b>  _____
			<b>HOJA:</b>	1	
			<b>REVISIÓN:</b>	FEBRERO 2015	
	<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
<b>ÁREA:</b>	SUBDIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO				
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			<b>DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN:</b>		
COSTO POR INGRESO DE TONELADA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) AL TIRADERO CONTROLADO DE PEÑASCO, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, POR PARTICULARES.			LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS.		
			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LAS QUE SE PRESENTA EL TRÁMITE:</b>		
			DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 TEL. 8-34-54-66, 67, 68		
<b>DIRIGIDO A:</b>			<b>WEB, EMAIL (S):</b>		
A TODA AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DESEE HACER USO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.			<a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , <a href="mailto:ecologiyaseo@sanluis.gob.mx">ecologiyaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:</b>					
REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ: ARTÍCULOS 3°, 57°, 71°, 72° Y 73°. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 03 DE SEPTIEMBRE DE 2000 (ÚLTIMA REFORMA APROBADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012).					
<b>CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>				<b>SE PUEDE HACER EN LÍNEA:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
A) CUANDO SE SOLICITE UN PERMISO PARA DEPOSITAR EN EL RELLENO SANITARIO LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS, QUE PROVENGÁN DE DOMICILIOS PARTICULARES, MERCADOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE SERVICIOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ÁREAS COMUNES, A EXCEPCIÓN DE LOS CONTEMPLADOS EN EL LISTADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL SUJETOS A PRESENTAR PLAN DE MANEJO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-161-SEMARNAT-2011.				<b>PRESENCIAL:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
B) SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE, PREVIO CONVENIO CON LA AUTORIDAD COMPETENTE Y HABIENDO CUBIERTO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CUOTA RESPECTIVA POR EL SERVICIO, QUE SEÑALE LA EN LEY DE INGRESOS VIGENTE.				<b>VÍNCULO O WEB:</b> _____ <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>	
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE, ESCRITO LIBRE O FORMATO:</b>				<b>FORMATO CORRESPONDIENTE:</b>	
SOLICITUD POR ESCRITO LIBRE DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO, PARA USO DEL RELLENO SANITARIO.				NO APLICA	
				<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	
				NO APLICA	
<b>DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER O ADJUNTAR AL TRÁMITE:</b>			<b>DOCUMENTO, BENEFICIO O SERVICIO OBTENIDO CON EL TRÁMITE:</b>		
A) PERMISO VIGENTE EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO PARA EL USO DEL SITIO DISPOSICIÓN FINAL.			PERMISO PARA USO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.		
B) INDICANDO FRECUENCIA, VOLUMEN Y TIPO DE RESIDUOS A DEPOSITAR.			<b>VIGENCIA:</b>		
C) COMPROMISO POR ESCRITO A NO DEPOSITAR DESECHOS PELIGROSOS.			UN AÑO CALENDARIO.		
D) EN CASO DE SER PRESTADOR DE SERVICIOS MENCIONAR DATOS DE SUS CLIENTES			<b>PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O PRESTAR EL SERVICIO:</b>		
E) TIPIFICAR DESECHOS POR CLIENTE Y VEHÍCULOS A UTILIZAR PARA ESTE FIN.			TRES DÍAS HÁBILES.		
F) ESPECIFICAR LOS VEHÍCULOS QUE ENTRARÁN AL RELLENO, MARCA, MODELO, COLOR, PLACAS, CAPACIDAD.			<b>AFIRMATIVA FICTA:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NEGATIVA FICTA:</b> _____		
<b>COSTO Y FUNDAMENTO LEGAL:</b>			<b>FORMA (S) Y CONDICIONES DE PAGO:</b>		
APLICAN COSTOS POR TONELADA DEPOSITADA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL:			EFECTIVO: <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE: <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO: <input checked="" type="checkbox"/>		
PARA PARTICULARES CON RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.			OTRA (ESPECIFICAR):		
A) 5.27 SMGZ POR TONELADA.					
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO FISCAL 2015. ARTÍCULO 16, FRACCIÓN III.					
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN:</b>					
PROCEDENTE SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 55° (EL PERSONAL DE ASEO PÚBLICO, LLEVARÁN UN PADRÓN DE LOS TRANSPORTISTAS QUE LOS REPRESENTANTES DE EMPRESAS, INDUSTRIAS Y PARTICULARES CONTRATEN PARA EL ACARREO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS HASTA LA UBICACIÓN DEL LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADO, TENIENDO LOS TRANSPORTISTAS LA OBLIGACIÓN DE TRAMITAR PREVIAMENTE EL PERMISO CORRESPONDIENTE DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO LOS VEHÍCULOS QUE SE EMPLEEN PARA ESE EFECTO DEBERÁN CONTAR CON LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA NO DISPERSIÓN DE POLVOS Y RESIDUOS DURANTE EL TRAYECTO).					
<b>COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:</b>			<b>ATENCIÓN DE QUEJAS, ACLARACIONES, INFORMES Y SUGERENCIAS DEL TRÁMITE:</b>		
POLÍTICAS: PAGAR EN LAS CAJAS RECAUDADORAS			OFICINA: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO		
LOS SERVICIOS TIENEN VIGENCIA AL FIN DE AÑO CALENDARIO Y DEBERÁN RENOVARSE PARA EL SIGUIENTE AÑO.			DÍAS Y HORARIOS: DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HRS.		
			DOMICILIO: AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380		
			TELÉFONO: 8-34-54-66, 67, 68		
			EMAIL: <a href="mailto:ecologiyaseo@sanluis.gob.mx">ecologiyaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ:</b>		<b>APROBÓ:</b>	
<b>FIRMA:</b>					
<b>NOMBRE:</b>		LIC. JOSÉ BLAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ		LIC. ALEJANDRO LEAL ESPINOSA	
<b>PUESTO:</b>		SUBDIRECTOR DE ASEO PÚBLICO		DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	

 <p>H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS POTOSÍ 2012 - 2015</p>	<b>GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.</b>		<b>CÓDIGO:</b>	DEAP/SAP/10-01/13	<b>TRÁMITE:</b>  <input checked="" type="checkbox"/> <b>SERVICIO:</b> 
			<b>HOJA:</b>	1	
			<b>REVISIÓN:</b>	FEBRERO 2015	
	<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
<b>ÁREA:</b>	SUBDIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO				
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			<b>DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN:</b>		
COSTO POR TONELADA DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL INGRESADOS AL TIRADERO CONTROLADO DE PEÑASCO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.			LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS.		
			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LAS QUE SE PRESENTA EL TRÁMITE:</b>		
			DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 TEL. 8-34-54-66, 67, 68		
<b>DIRIGIDO A:</b>			<b>WEB, EMAIL (S):</b>		
A TODA AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DESEE HACER USO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.			<a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , <a href="mailto:ecologiayaseo@sanluis.gob.mx">ecologiayaseo@sanluis.gob.mx</a>		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:</b>					
REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ: ARTÍCULOS 3°, 57°, 71°, 72° Y 73°. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR 03 DE SEPTIEMBRE DE 2000 (ÚLTIMA REFORMA APROBADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012). LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN III, ARTÍCULO 19°, ARTÍCULO 28°, FRACCIÓN III. FECHA DE PUBLICACIÓN 04 DE JUNIO DE 2014 (ÚLTIMA REFORMA APROBADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2014 CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 05 DE MARZO DE 2015). NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-161-SEMARNAT-2011, ANEXO INFORMATIVO. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 30 DE JULIO DE 2013 (ÚLTIMA REFORMA APROBADA EL 19 DE MARZO DE 2014 CON FECHA DE ENTRADA EN VIGOR EL 20 DE MARZO DE 2014).					
<b>CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>				<b>SE PUEDE HACER EN LÍNEA:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
A) CUANDO SE SOLICITE UN PERMISO PARA DEPOSITAR EN EL RELLENO SANITARIO LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS, QUE PROVENGAN DE DOMICILIOS PARTICULARES, MERCADOS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE SERVICIOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ÁREAS COMUNES, A EXCEPCIÓN DE LOS CONTEMPLADOS EN EL LISTADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL SUJETOS A PRESENTAR PLAN DE MANEJO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-161-SEMARNAT-2011. B) SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE, PREVIO CONVENIO CON LA AUTORIDAD COMPETENTE Y HABIENDO CUBIERTO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CUOTA RESPECTIVA POR EL SERVICIO, QUE SEÑALE LA EN LEY DE INGRESOS VIGENTE.				<b>PRESENCIAL:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
				<b>VÍNCULO O WEB:</b> <input type="checkbox"/>	
				<a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>	
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE, ESCRITO LIBRE O FORMATO:</b>				<b>FORMATO CORRESPONDIENTE:</b>	
SOLICITUD POR ESCRITO LIBRE DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO, PARA USO DEL RELLENO SANITARIO.				NO APLICA	
				<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	
				NO APLICA	
<b>DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER O ADJUNTAR AL TRÁMITE:</b>			<b>DOCUMENTO, BENEFICIO O SERVICIO OBTENIDO CON EL TRÁMITE:</b>		
A) PERMISO VIGENTE EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO PARA EL USO DEL SITIO DISPOSICIÓN FINAL. B) INDICANDO FRECUENCIA, VOLUMEN Y TIPO DE RESIDUOS A DEPOSITAR. C) COMPROMISO POR ESCRITO A NO DEPOSITAR DESECHOS PELIGROSOS. D) EN CASO DE SER PRESTADOR DE SERVICIOS MENCIONAR DATOS DE SUS CLIENTES, E) TIPIFICAR DESECHOS POR CLIENTE Y VEHÍCULOS A UTILIZAR PARA ESTE FIN. F) ESPECIFICAR LOS VEHÍCULOS QUE ENTRARÁN AL RELLENO, MARCA, MODELO, COLOR, PLACAS, CAPACIDAD.			PERMISO PARA USO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.  <b>VIGENCIA:</b> UN AÑO CALENDARIO.		
			<b>PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O PRESTAR EL SERVICIO:</b>		
			TRES DÍAS HÁBILES.		
			<b>AFIRMATIVA FICTA:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NEGATIVA FICTA:</b> <input type="checkbox"/>		
<b>COSTO Y FUNDAMENTO LEGAL:</b>			<b>FORMA (S) Y CONDICIONES DE PAGO:</b>		
APLICAN COSTOS POR TONELADA DEPOSITADA EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL:  PARA PARTICULARES/EMPRESAS CON RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. A) 6.00 SMGZ POR TONELADA.  LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO FISCAL 2015. ARTÍCULO 16, FRACCIÓN IV.			EFECTIVO: <input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE: <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO: <input checked="" type="checkbox"/>  OTRA (ESPECIFICAR):		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN:</b>					
PROCEDENTE SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 55° (EL PERSONAL DE ASEO PÚBLICO, LLEVARÁN UN PADRÓN DE LOS TRANSPORTISTAS QUE LOS REPRESENTANTES DE EMPRESAS, INDUSTRIAS Y PARTICULARES CONTRATEN PARA EL ACARREO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS HASTA LA UBICACIÓN DEL LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL AUTORIZADO, TENIENDO LOS TRANSPORTISTAS LA OBLIGACIÓN DE TRAMITAR PREVIAMENTE EL PERMISO CORRESPONDIENTE DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO LOS VEHÍCULOS QUE SE EMPLEEN PARA ESE EFECTO DEBERÁN CONTAR CON LOS DISPOSITIVOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA NO DISPERSIÓN DE POLVOS Y RESIDUOS DURANTE EL TRAYECTO). Y QUE SEAN LOS ESPECIFICADOS EN EL ARTICULO 19° FRACCIÓN VII.					
<b>COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:</b>			<b>ATENCIÓN DE QUEJAS, ACLARACIONES, INFORMES Y SUGERENCIAS DEL TRÁMITE:</b>		
POLÍTICAS: PAGAR EN LAS CAJAS RECAUDADORAS. LOS SERVICIOS TIENEN VIGENCIA AL FIN DE AÑO CALENDARIO Y DEBERÁN RENOVARSE PARA EL SIGUIENTE AÑO.			<b>OFICINA:</b> DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO <b>DÍAS Y HORARIOS:</b> DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HRS. <b>DOMICILIO:</b> AV. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ # 1580, COL. SANTUARIO, CP. 78380 <b>TELÉFONO:</b> 8-34-54-66, 67, 68 <b>EMAIL:</b> <a href="mailto:ecologiayaseo@sanluis.gob.mx">ecologiayaseo@sanluis.gob.mx</a>		
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>		
<b>FIRMA:</b>					
<b>NOMBRE:</b>	LIC. FELIPE DE JESÚS CONTRERAS NEGRETE	LIC. JOSÉ BLAS HERNÁNDEZ MÉNDEZ	LIC. ALEJANDRO LEAL ESPINOSA		
<b>PUESTO:</b>	JEFE SECCIÓN	SUBDIRECTOR DE ASEO PÚBLICO	DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO		